

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22532 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 178/2010, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Señora María José Blanchar García en nombre de Matindust, S.L. se ha dictado auto en fecha 6 de junio de 2014, de archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables y finalización de la fase de liquidación, dando por concluido el concurso en todas sus secciones, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 6 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140032483-1